Los Tubos NL (sitio)

2025-05-14

Delfina Gómez propone nueva ley para unidades económicas en EdoMex

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://lostubos.com/2025/05/14/delfina-gomez-propone-nueva-ley-para-unidades-economicas-en-edomex/

La gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, envió al Congreso una iniciativa de ley para expedir la Ley de Unidades Económicas de la entidad y sus Municipios con el fin de eliminar el Dictamen de Giro e impulsar la apertura inmediata de unidades económicas, regular su apertura y funcionamiento, sin carga administrativa; informa MILENIO.

Con esta propuesta resulta necesario ajustar el Código Administrativo de la entidad, la Ley Orgánica Municipal, la Ley de Fomento Económico y la Ley de Eventos Públicos, así como eliminar la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México para homologar requisitos y fortalecer las cadenas productivas que existen en la entidad.

El documento fue turnado a comisiones para su análisis fuera del periodo ordinario, con el fin de aprobar el tema en un periodo extraordinario, luego de revisar el tema y recibir a personas funcionarias y especialistas vinculadas con el tema.

Con esto se plantea una reforma integral en materia de unidades económicas, con el fin de fortalecer las cadenas productivas al incrementar la constitución de unidades académicas.

Pretende impulsar la apertura inmediata de nuevas unidades económicas, con una visión metropolitana que genere condiciones de competitividad en las actividades industriales, comerciales y de servicios, fomentando el desarrollo económico de las diversas regiones del Estado.

El objetivo es regular la apertura y el funcionamiento de las unidades económicas, brindando certeza jurídica a las personas interesadas en abrir alguna, homologando los requisitos y modalidades para su gestión, evitando las cargas innecesarias para la expedición de las licencias municipales de funcionamiento y eliminando el Dictamen de Giro, así como la instalación de los Comités Municipales de Dictámenes de Giro.

Se busca crear la plataforma electrónica Si-Edomex, a cargo del gobierno estatal, en coordinación con los gobiernos municipales, con el propósito de gestionar de forma inmediata los avisos de apertura para los giros de bajo o mediano impacto y las licencias municipales de funcionamiento para los giros de alto impacto, con una vigencia permanente.

Para la apertura de instalación de las casas de empeño y comercializadoras de oro y, o plata se plantea, por ejemplo, un término de hasta cinco días y una vigencia de un año, donde sería la Secretaría de Finanzas la autoridad responsable de la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la ley.

Se eliminan costos indebidos y trámites innecesarios como el Dictamen de Giro o la evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario, con lo cual se elimina la carga de trabajo para los municipios.

Considera la expedición del Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios, todo con el fin de fomentar la inversión nacional e internacional, generando fuentes de empleos dignos, beneficiando a las personas de la entidad, impulsando el bienestar, evitando la desigualdad con el fin de erradicar la corrupción, señala la propuesta.